

ACUERDO No.SCGG-00715-2017

EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 18 de octubre, 2017

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **RODOLFO ÁLVAREZ MEJÍA**, en su condición de Coordinador Gubernamental de la Estrategia de Inclusión Financiera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para que viaje a la Ciudad de Asunción, Paraguay, con el propósito de asistir al Curso Internacional Denominado Finanzas Inclusivas, del 15 al 22 de octubre de 2017.
2. Los costos de viaje serán financiados por la Cooperación Japonesa, por lo que le corresponde a La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLIA GÜNERA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno